

**SALA DE LO CIVIL Y PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DE ANDALUCIA, CEUTA Y MELILLA**

REAL CHANCILLERIA, PLAZA NUEVA S/N, GRANADA
Tlf: 662977340. Fax: 958002718
NIG: 1808731220230000014

Nº Procedimiento: Recusación Jueces 1/2023

Procedimiento Origen: Causa Penal Jueces, Magistrados y Fiscales 19/2022

Negociado: IM

Recusante: VERONICA LARA MORENO

Procurador: M^a LUISA LEAL ROLDAN

Letrado: FRANCISCO JOSE PAREJO ALCALDE

Recusados: D. ANTONIO MORENO MARIN y D. MIGUEL PASQUAU LIAÑO

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

**LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SR./SRA.:
TERESA TORRES MARIN**

En Granada a trece de febrero de 2023.

Por presentados los anteriores escritos por la Sra. Procuradora D^a. M^a. Luisa Leal Roldán en representación de VERONICA LARA MORENO, fórmese el oportuno incidente de recusación bajo el numero arriba referenciado y de conformidad con lo establecido en el artículo 227 de la L.O.P.J., siendo dos los Sres. Magistrados de esta Sala los recusados, Ilmo. Sres Magistrados Moreno Marin y Pasquau Liaño, el incidente de recusación lo decidirá la Sala prevista en el Artículo 61 de la L.O.P.J., remítanse los escritos de recusación al Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla. - Sala Especial de Recusación-

LA LETRADA DE LA SALA CIVIL Y PENAL DEL T.S.J.A.

*"La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.
Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes."*



Código Seguro De Verificación:	8Y12V8CZHNWEHSTYVXVAEWWWZA2RVD	Fecha	13/02/2023
Firmado Por	TERESA TORRES MARIN		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1

